



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 41-2003-ALC/MSI

San Isidro, 13 de enero de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Informe N° 005-2003-DPV/MSI de fecha 08ENE2003 mediante el cual la Directora de la Oficina de Participación Vecinal y encargada de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones solicita Licencia por motivos particulares, del 13 al 17 de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de dar trámite a todas las acciones administrativas de las Oficinas de Participación Vecinal y de Imagen Institucional y Comunicaciones, es conveniente encargar las funciones de las mencionadas Oficinas;

Que, de acuerdo con el considerando precedente, la Alta Dirección cree por conveniente encargar las funciones de las Oficinas de Participación Vecinal y de Imagen Institucional y Comunicaciones a la Dra. Patricia Melby Aparicio Garay, de conformidad con lo normado por el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM del 15ENE90; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 13 de enero de 2003, las funciones de Directora de la Oficina de Participación Vecinal y de Imagen Institucional y Comunicaciones a la Dra. **Patricia Melby Aparicio Garay**, con retención de su cargo de Secretaria General, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Personal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JÓRGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- C.C. : ALC
- : ORG.MSI
- : INT.

